



LANDMINE & CLUSTER MUNITION MONITOR



El Monitor brinda información y monitoreo a la Coalición contra las Municiones en Racimo y a la Campaña Internacional para la Prohibición de las Minas Antipersonal ICBL-CMC c/o World Council of Churches ● Route de Ferney 150 ● P.O. Box 2100 ● CH-1211, Ginebra ● Suiza ● Tel. +41-22-920-0325 ● Fax +41-22-920-0115
Correo monitor2@icblcmc.org ● www.the-monitor.org

Principales Hallazgos Monitor de Minas 2019

El éxito rotundo de la campaña de prohibición de minas terrestres ha dado lugar a un enfoque totalmente nuevo llamado desarme humanitario, encabezado por la sociedad civil y que ha dado lugar a cuatro tratados internacionales y, hasta la fecha, a dos Premios Nobel de la Paz.

El Monitor de Minas Terrestres 2019, una revisión de veinte años y la 21ª edición anual, continúa monitoreando el inexorable progreso hacia un mundo libre de minas. El estigma contra las minas terrestres sigue siendo fuerte. A pesar de que ningún Estado se adhirió en el período que abarca el informe, 164 países están obligados por las disposiciones del Tratado y las están aplicando debidamente, y la mayoría de los 33 países que permanecen fuera del mismo respetan, no obstante, sus disposiciones fundamentales.

Sólo un pequeño número de grupos armados no estatales utiliza esta arma prohibida, a menudo en forma de minas improvisadas. En 2018, la mayoría de las víctimas fueron civiles, más de la mitad de las cuales fueron niños y niñas. A medida que los países continúan trabajando para limpiar las tierras contaminadas con minas, el Monitor identifica lo mucho que queda por hacer, incluyendo el apoyo a las necesidades de las personas sobrevivientes de minas terrestres y sus comunidades. Los países, tanto dentro como fuera de este instrumento internacional, están aportando importantes recursos para la remoción de minas y otras actividades relativas a las mismas, afirmando el impacto que este primer tratado de desarme humanitario sigue teniendo después de más de dos décadas.

Estatus del Tratado

Hay 164 Estados Partes en el Tratado de Prohibición de Minas, siendo las Islas Marshall el último signatario.

- Los países que más recientemente se adhirieron al tratado fueron Sri Lanka y el Estado de Palestina en diciembre de 2017.

Uso

Desde mediados de 2018 hasta octubre de 2019, el Monitor de Minas Terrestres ha confirmado el nuevo uso de minas antipersonal por parte de las fuerzas gubernamentales de un país: Myanmar, que no es parte del Tratado de Prohibición de Minas.

Durante el período que abarca el informe, los grupos armados no estatales utilizaron minas antipersonal en al menos seis países: Afganistán, India, Myanmar, Nigeria, Pakistán y Yemen.

- Hubo alegaciones aún no confirmadas de nuevo uso de minas antipersonal por parte de los grupos armados no estatales en Camerún, Colombia, Malí, Libia, Filipinas, Somalia y Túnez.

Víctimas

2018 fue el cuarto año consecutivo en que se registró un número excepcionalmente elevado de víctimas debido a minas terrestres y restos explosivos de guerra (REG), incluyendo las llamadas minas improvisadas, restos de municiones en racimo y otros REG.

- En 2018, el Monitor registró que 6,897 personas murieron o resultaron heridas a causa de las minas/REG; 3,059 personas murieron, 3,837 resultaron heridas y, en el caso de una de ellas, se desconocía el estado de supervivencia.
- La persistencia del elevado total se vio influenciada por las bajas registradas en países que se enfrentan a conflictos armados y a la violencia a gran escala, en particular en Afganistán, Malí, Myanmar, Nigeria, Siria y Ucrania. Sin embargo, la recopilación precisa de datos en el contexto de conflictos activos sigue siendo un reto.
- Aunque el total de 2018 fue menor que el de los tres años anteriores, todavía era casi el doble del número anual mínimo determinado de 3,457 víctimas en 2013.
- Por tercer año consecutivo, en 2018, el mayor número de víctimas anuales fue causado por minas improvisadas (3,789). Este fue también el año en el que se registraron más víctimas de minas improvisadas hasta la fecha.

En 2018 se identificaron víctimas en 50 estados y otras áreas, de las cuales 32 son Estados Parte del Tratado de Prohibición de Minas, y en tres áreas más.

- La gran mayoría de las víctimas registradas de minas terrestres y REG eran civiles (71%) en los casos en que se conocía su situación, lo que supone una ligera disminución de la proporción en los últimos años.
- En 2018, los niños y las niñas representaron el 54% de todas las víctimas civiles en los casos donde se conocía la edad, lo que representa un aumento de siete puntos porcentuales con respecto al total anual de 2017, y de 12 puntos porcentuales con respecto a 2016.
- Al igual que en años anteriores, en 2018, la gran mayoría de las víctimas infantiles en las que se conocía el sexo eran varones (84%).
- El Monitor ha registrado más de 130,000 víctimas de minas y REG desde que comenzó su rastreo mundial en 1999, incluidos unas 90,000 personas sobrevivientes.

Apoyo a la Acción contra Minas

Los donantes y los estados afectados aportaron aproximadamente 699,5 millones de dólares en apoyo combinado internacional y nacional para la acción contra minas en 2018, una disminución de 95,1 millones de dólares (12%) en comparación con 2017.

- Esto representa el segundo total combinado más alto de financiamiento internacional y nacional para las actividades relativas a las minas que se ha informado en los datos del Monitor, desde 1996.

En 2018, **los donantes internacionales** aportaron 642,6 millones de dólares a las actividades relativas a las minas en 43 estados y otras tres zonas, lo que representa una disminución de 53,7 millones de dólares (8%) en comparación con 2017.

- Esto pone fin a los dos años de crecimiento sostenido observados en 2016 y 2017, a la vez que sigue representando el segundo nivel más alto de apoyo internacional jamás registrado por el Monitor.
- Los cinco principales donantes para la acción contra minas -Estados Unidos (EE.UU.), la Unión Europea (UE), el Reino Unido, Noruega y Alemania- contribuyeron con el 71% de toda la financiación internacional, con un total combinado de 458,1 millones de dólares.

- Las actividades relativas a las minas en cinco estados -Irak, Afganistán, Siria, Croacia y la República Democrática Popular Lao- recibieron 351,2 millones de dólares, es decir, el 55% de todo el apoyo internacional en 2018.
- El apoyo internacional a la asistencia a víctimas en 17 países y a las actividades mundiales ascendió a 44,7 millones de dólares en 2018, en comparación con 27,7 millones de dólares en 2017.
 - Aunque esto representa un aumento en el volumen de 17 millones de dólares (61%), como proporción de todo el apoyo internacional brindado se mantiene cerca del extremo superior del rango del 4-7% observado desde 2013.
 - La mitad de toda la asistencia dedicada a las víctimas se destinó a sólo cuatro países: Irak, Afganistán, Yemen y Siria; mientras que se registró una disminución continua para la mayoría de los otros receptores (nueve de los 17 receptores de fondos de asistencia a las víctimas recibieron menos apoyo en 2018 en comparación con 2017).
 - El apoyo de los donantes dedicado explícitamente a la asistencia a víctimas sigue siendo difícil de rastrear y aún es necesario mejorar la presentación de informes sobre la asignación de la ayuda internacional por parte de los donantes.

El Monitor identificó sólo ocho estados afectados que informaron haber proporcionado 56,9 millones de dólares en apoyo nacional para sus propios programas de acción contra minas, una disminución de 41,4 millones de dólares (42%) en comparación con 2017.

Contaminación y Remoción

Hasta octubre de 2019, cincuenta y nueve estados y otras áreas seguían contaminados por minas antipersonal.. No ha habido cambio desde 2018.

- Esto incluye 33 Estados Partes del Tratado de Prohibición de Minas, 22 Estados que no son parte y cuatro áreas más.
- Ningún Estado Parte finalizó la limpieza en 2018.
- Seis Estados Partes que ya han declarado que han completado el Artículo 5 o que no han declarado ninguna contaminación bajo su jurisdicción o control, actualmente tienen o se sospecha que tienen contaminación residual. Argelia y Burundi declararon contaminación residual y destruyeron las minas encontradas en el transcurso del año, por lo que cumplen con el Tratado de Prohibición de Minas. Yibuti, Kuwait, Moldavia y Namibia son sospechosos de tener contaminación, pero no han hecho declaraciones formales.
- En 2018, se informó del nuevo uso de minas antipersonal en los Estados Partes Afganistán, Nigeria y Yemen.
- Se cree que existe una contaminación masiva por minas antipersonal (definida por la ICBL-CMC como de más de 100 km²) en los Estados Partes Afganistán, Angola, Bosnia y Herzegovina, Camboya, Chad, Croacia, Iraq, Tailandia, Turquía y Yemen. Se cree que un Estado que no es parte, Azerbaiyán, y otra zona, el Sáhara Occidental, también tienen extensa contaminación.

En 2018 se informó que al menos 140 km² de tierra estaban libres de minas terrestres, lo que representa una disminución con respecto a los 195 km² despejados en 2017.

- En los últimos cinco años (2014-2018), se estima que la remoción total de minas terrestres entre los Estados Partes ha sido de unos 800 km², y que al menos 661,491 minas terrestres han sido destruidas.
- La mayor limpieza total de las zonas minadas en 2018 se logró en Croacia, seguida de Camboya y Afganistán, que juntos representaron más del 80% de la limpieza registrada. En los últimos cinco años, Afganistán, Camboya, Croacia e Irak han limpiado más del 83% de todas las tierras despejadas por los Estados Parte juntos.
- En 2018, Afganistán, Irak y Yemen han continuado con la remoción de minas terrestres a pesar del conflicto o la inseguridad actual.

- En los últimos cinco años, los Estados Partes han recurrido a estudios no técnicos y técnicos para liberar cantidades considerables de tierra, con lo que han reducido en gran medida la sospecha de contaminación restante. Tanto Angola como Croacia han liberado hasta el 90% de las tierras de las que se sospechaban contaminadas. Camboya, Sudán del Sur, Sri Lanka, Tailandia y Zimbabue también han utilizado los estudios de manera efectiva para liberar áreas presuntamente peligrosas.

Treinta y un Estados Partes, un Estado no Parte y otra zona han completado la limpieza de todas las zonas minadas de su territorio desde la entrada en vigor del Tratado de Prohibición de Minas en 1999.

- En los últimos cinco años (2014-2018), seis Estados Partes se han declarado libres de minas: Argelia en 2017; Burundi en 2014; Mauritania en 2017; Montenegro en 2014; Mozambique en 2017; y Jordania 2018. Ningún estado fue declarado libre de contaminación por minas antipersonal en 2019.
- A partir de octubre de 2019, 27 Estados Partes tienen plazos para cumplir sus obligaciones en virtud del Artículo 5, antes de 2025 a más tardar. Cuatro Estados Partes tienen plazos después de 2025: Croacia (2026), Irak (2028), Palestina (2028) y Sri Lanka (2028).
- Yemen (plazo actual: 2023) y Bosnia Herzegovina (plazo actual: marzo de 2021) han solicitado prórrogas provisionales para poder definir mejor su contaminación restante. Se espera que ambos presenten nuevas solicitudes de prórroga en marzo de 2022 y marzo de 2020, respectivamente.
- Seis países solicitaron la prórroga de sus obligaciones en virtud del Artículo 5 en 2019: Argentina, Camboya, Chad, Etiopía, Tayikistán y Yemen.
- Eritrea tiene un plazo para cumplir sus obligaciones en virtud del Artículo 5 el 1º de febrero de 2020 o antes, pero todavía no ha presentado una solicitud de prórroga, y desde 2014 no ha presentado un informe de transparencia en virtud del Artículo 7.
- Es probable que Zimbabue, Sri Lanka, la República Democrática del Congo (RDC) y Perú cumplan con las obligaciones que les impone el Artículo 5. También es factible que Chile, Ecuador, Níger, Senegal, Serbia, Tayikistán y el Reino Unido puedan completar el desminado antes de 2025.

Asistencia a Víctimas

En 2018-2019, a pesar de los esfuerzos en curso, la mayoría de los Estados Partes en el Tratado de Prohibición de Minas con un número significativo de víctimas de minas carecían de recursos y prácticas adecuadas para cumplir los compromisos que habían contraído en el Plan de Acción de Maputo 2014-2019. Las conclusiones que figuran a continuación se refieren a 33 Estados Partes con un número considerable de víctimas de minas. Las necesidades de asistencia a víctimas siguen siendo importantes, incluyendo para los Estados Partes más recientes, Palestina y Sri Lanka.

- En la mayoría de los Estados Partes se realizaron algunos esfuerzos para mejorar la calidad y cantidad de los programas de salud y rehabilitación física de las personas sobrevivientes.
- No obstante, tras las reducciones de recursos en los últimos años, muchos países han visto casi estancados los servicios básicos de asistencia a las víctimas de minas y REG que quedan por prestar. Las redes de sobrevivientes también lucharon por mantener sus operaciones a medida que se enfrentaban a la disminución de recursos.
- Los servicios siguieron estando centralizados en gran medida, lo que impidió que muchas personas sobrevivientes de minas y REG que vivían en zonas remotas y rurales tuvieran acceso a esos servicios. La escasez de materias primas y de recursos financieros fueron un obstáculo para la mejora del sector de la rehabilitación física en varios países.
- Sólo 14 de los 33 Estados Partes tenían planes de asistencia a víctimas o planes pertinentes en materia de discapacidad para hacer frente a las necesidades y deficiencias reconocidas en materia de asistencia.
- Aproximadamente dos tercios de los Estados Partes contaban con mecanismos de coordinación activos y los representantes de sobrevivientes participaron en 18 de 21 procesos de coordinación. Casi nunca se informó sobre iniciativas estatales de creación de capacidades para aumentar la participación de las víctimas de minas.

- En muchos de los Estados Partes en los que más se necesitaban oportunidades de sustento siguen existiendo importantes vacíos en el acceso al empleo, la capacitación y otras actividades de apoyo para la generación de ingresos.

Destrucción de Reservas

Los Estados Partes en el Tratado de Prohibición de Minas han destruido más de 55 millones de minas antipersonal almacenadas, incluidas más de 1,4 millones destruidas en 2018.

- Omán completó la destrucción de sus reservas de minas terrestres en septiembre de 2018.
- Grecia y Ucrania siguen en violación de la Convención ya que ambos han incumplido plazos sucesivos para la destrucción completa de sus reservas.
- Tres Estados Partes poseen más de cuatro millones de minas antipersonal que quedan por destruir: Ucrania (3,5 millones), Grecia (643,267) y Sri Lanka (77,865).

En 1999, todos los Estados en su conjunto (tanto los signatarios como los no signatarios) almacenaban alrededor de 160 millones de minas antipersonal. En la actualidad, el total mundial de minas antipersonal almacenadas podría ser inferior a 50 millones.

Producción y Transferencia

Cuarenta y un Estados han cesado la producción de minas antipersonal, entre ellos cuatro que no son parte en el Tratado de Prohibición de Minas: Egipto, Israel, Nepal y Estados Unidos.

- El Monitor enumera a 11 estados como productores de minas terrestres porque aún no han negado la posibilidad de producción futura: China, Cuba, India, Irán, Myanmar, Corea del Norte, Pakistán, Rusia, Singapur, Corea del Sur y Vietnam. Esta lista sigue siendo la misma que la del informe anterior.
- Los que probablemente produjeron más activamente durante el año pasado fueron India, Myanmar y Pakistán.
- Los grupos armados no estatales han producido minas terrestres improvisadas en Afganistán, Colombia, Myanmar, Nigeria, Pakistán, Túnez y Yemen en el período que abarca el informe.
- En 2018 y a principios de 2019, las fuerzas Hutíes en Yemen estaban "produciendo en masa" minas terrestres, incluyendo minas improvisadas.

El Monitor de Minas Terrestres no ha encontrado evidencia de transferencia de minas antipersonal de estado a estado en los últimos 20 años. Al menos nueve Estados que no son parte de la prohibición tienen moratorias formales sobre la exportación de minas antipersonal: China, India, Israel, Kazajistán, Pakistán, Rusia, Singapur, Corea del Sur y Estados Unidos.

Votación de la Resolución de la AG NN.UU.

La resolución 73/61 de la Asamblea General de Naciones Unidas a favor del Tratado sobre la Prohibición de Minas fue adoptada en diciembre de 2018 por 169 votos a favor, ninguno en contra y 16 abstenciones.

Este es un ligero aumento en los votos a favor desde la resolución de 2017 (167) y mantiene el menor número de abstenciones jamás registrado.

Un núcleo de sólo 14 Estados que no son parte del Tratado se ha abstenido de votar consecutivamente las resoluciones del Tratado de Prohibición de Minas, la mayoría de ellos desde 1997: Cuba, Egipto, India, Irán, Israel, Myanmar, Corea del Norte, Pakistán, Rusia, Corea del Sur, Siria, Estados Unidos, Uzbekistán y Vietnam.